



NOMBRE DEL TRÁMITE: SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE RELACIONADOS CON EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL DE COMPETENCIA LOCAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a [] de [] de []

Director(a) General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental []

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y con relación al 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ALTO VOLUMEN". La Secretaría del Medio Ambiente a través de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental, con domicilio en Tlaxcoaque No. 8, quinto piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE ALTO VOLUMEN", el cual tiene su fundamento en los artículos 6º apartado A fracción II, 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 apartado E numerales 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 1, 2, 3 fracciones IX, XXIX, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 fracción XIII, 24, 25, 36, 37 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como 1, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 28, 29, 30, 44, 42, 63 primer y segundo párrafo, 64 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Cuya finalidad y usos previstos es: Los datos personales recabados, de las personas físicas o representantes legales conformaran el expediente para el otorgamiento de autorización de las actividades consistentes en el tratamiento, reciclaje, reutilización, acopio, almacenamiento recolección, transporte, y disposición final de residuos, así como el registro del padrón de prestadores de servicio, permiso o autorización como generador de residuos sólidos. Los datos personales que se recaben podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales. Además de otras transmisiones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Para las finalidades antes señaladas, se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre completo, nacionalidad, correo electrónico, teléfono, Datos de tránsito y movimientos migratorios: documento con el que se acredita la situación migratoria, registro federal de contribuyentes (RFC), datos del representante legal (nombre completo), domicilio para oír y recibir notificaciones, patrimoniales (bienes muebles e inmuebles), firma, INE (nombre, fotografía, fecha de nacimiento, domicilio, huella digital, número de folio de elector, edad, sexo, clave de elector y CURP), Pasaporte (número de pasaporte), Cédula profesional (número de cédula), Matrícula del Servicio Militar Nacional. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. La dirección donde usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO), así como la revocación de su consentimiento, será directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría del Medio Ambiente, ubicada en Tlaxcoaque número 8, 2o piso, Colonia Centro, Código Postal 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, con número telefónico 57 72 40 22, Ext. 128, con correo electrónico smaop@gmail.com, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/). El interesado podrá dirigirse al INFOCDMX, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, teléfono 55 36 46 36, correo electrónico datos.personales@infocdmx.org.mx

TIPO DE TRÁMITE

Autorización / ()	Renovación / ()	Folios de informes	[]	[]
Registro	Revalidación	Fecha	[]	[]

MODALIDAD DE RAMIR

Recolección y Transporte ()	Acopio y Almacenamiento ()
Tratamiento/Reciclaje/Reúso ()	Disposición Final ()

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) []

Apellido Paterno [] Apellido Materno []

Identificación Oficial [] Número / Folio []
(Credencial para votar, Cédula profesional, Pasaporte)

Nacionalidad []

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país. []

Fecha de vencimiento [] Actividad autorizada a realizar []

DATOS DEL INTERESADO (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social []

DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s) []

Apellido Paterno [] Apellido Materno []

Identificación Oficial [] Número / Folio []
(Credencial para votar, Cédula profesional, Pasaporte y en su caso nombramiento).

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle	<input type="text"/>	No. Exterior	<input type="text"/>	No. Interior	<input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>				
Alcaldía	<input type="text"/>	Código postal	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo electrónico para recibir notificaciones	<input type="text"/>				

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)	<input type="text"/>				
Apellido Paterno	<input type="text"/>	Apellido Materno	<input type="text"/>		

PRESTADOR DE SERVICIOS

LOCAL	<input type="text"/>	FORÁNEO	<input type="text"/>
-------	----------------------	---------	----------------------

Indicar con una X el tipo de prestador de servicios

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

¿Maneja más de 50 kg de residuos por día?	Si	<input type="text"/>	No	<input type="text"/>	
¿Maneja residuos de manejo especial? (Ver Anexo)	Si	<input type="text"/>	No	<input type="text"/>	
Si solicita Renovación, indique el número de Resolución Administrativa	<input type="text"/>			Fecha	<input type="text"/>
Si solicita Renovación, indique el número de registro RAMIR	<input type="text"/>				

DATOS DEL PREDIO A AUTORIZAR/REGISTRAR EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Calle	<input type="text"/>	Número exterior	<input type="text"/>	Número interior	<input type="text"/>
Colonia	<input type="text"/>	Alcaldía	<input type="text"/>	Código postal	<input type="text"/>
Superficie total del predio (m ²)	<input type="text"/>	Superficie ocupada del predio (m ²)	<input type="text"/>	Propio	<input type="text"/>
				Rentado	<input type="text"/>

Croquis de ubicación del establecimiento mercantil y/o de servicios que pretende obtener Autorización o Renovación (Revalidación)

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

Número de trabajadores:		Horario de operaciones:	
Administrativos		Lunes a Viernes	
Operativos		Sábado	
Total		Domingo	

DATOS DE PROCEDENCIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL

En caso de requerir más espacio para esta información, agregar una tabla como anexo a este formato.

No.	Razón social del generador	Domicilio del generador	Autorizaciones ambientales	Tipo de Residuo	Cantidad generada (kg/día; m³/día; L/día)

Si maneja algún residuo que no esté enlistado en las tablas anexas, colocar "otro", deberá indicar número consecutivo (ejemplo: Otro1, Otro2, Otro3, ... etc.) y describir en el siguiente apartado.

Especificar otros

No.	Nombre del residuo	Características de residuo	Domicilio del generador	Cantidad generada (kg/día; m³/día; L/día)

Agregar filas tantas veces como sea necesario, dependiendo del tipo de residuos de las empresas generadoras de residuos.

REQUISITOS GENERALES PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO

Documentos	Recolección y transporte	Acopio /almacenamiento	Tratamiento/ Reciclaje/reúso	Disposición final
1. Formato debidamente requisitado con los apartados correspondientes y firmado, de acuerdo al rubro aplicable. Original y copia	X	X	X	X
2. Identificación oficial vigente de la persona física. En caso de persona moral, identificación oficial vigente del representante o apoderado de legal (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional). Copia simple y original para su cotejo.	X	X	X	X
3. Tratándose de persona física, carta poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante Notario Público que acredite la personalidad jurídica. Copia simple y original para su cotejo.	X	X	X	X
4. Comprobante de domicilio (recibo de servicio telefónico o recibo del servicio de la luz o boleta de Impuesto Predial o boleta del servicio de agua) no mayor a seis meses de antigüedad. Copia simple, en caso de ser en formato electrónico, asegurarse de que el sello digital SAT es visible en la impresión.	X	X	X	X
5. Registro Federal de Contribuyentes, emitido por el Servicio de Administración Tributaria. En caso de ser digital, deberá imprimir todas las hojas y asegurarse de que el sello digital SAT es visible en la impresión. Copia	X	X	X	X
6. Tratándose de persona moral, acta constitutiva y/o estatutos, así como la última protocolización ante notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio cuando resulte aplicable, asimismo instrumento notarial que actúa con carácter de representante o apoderado legal, en su caso, nombramiento. Copia simple y original para su cotejo.	X	X	X	X
7. Escrito por parte del Interesado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del presente trámite. Original y copia.	X	X	X	X

8. Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México o su última Actualización vigente o bien, Autorización o Actualización vigente del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de competencia Local no sujetos a LAU-CM, según corresponda, para establecimientos mercantiles o de servicios que operen en la Ciudad de México. Copia.	X	X	X	X
9. Autorización vigente del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de competencia Local no sujetos a LAU-CM, para las unidades de transporte de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial que circulen o transiten por la Ciudad de México. Copia simple.	X			
10. Memoria descriptiva y anexo fotográfico actualizado, del proceso e infraestructura de la o las actividades que realiza o pretende iniciar, así como las unidades de transporte de residuos, en donde se aprecie la placa vehicular y las características de dichas unidades de transporte. Original y copia.	X	X	X	X
11. Concesiones, licencias, permisos y/o autorizaciones ambientales en materia de residuos sólidos otorgadas por otras dependencias, entidades o alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México, autoridad Federal o Entidades Federativas, cuando resulte aplicable. Copia.	X	X	X	X
12. Constancia de Verificación Vehicular del semestre que corresponda del(os) vehículo (s) a autorizar. Copia simple y original para su cotejo.	X			
13. Documento en el que consten las medidas de seguridad para la prevención y mitigación en caso de accidentes durante la recolección y transporte. Original.	X			
14. Tarjeta de circulación vigente para transportar carga en general de la(s) unidad(es) de transporte que pretende registrar. Copia simple.	X			
15. Póliza de seguro vigente de la (s) unidad(es) de transporte. Copia simple.	X			
16. Para los recolectores y transportistas de residuos de la construcción y demolición, presentar evidencia documental y fotográfica que acredite contar con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS).	X			
17. Resolutivo administrativo en materia de impacto ambiental emitido por esta Secretaría, cuando resulte aplicable. Copia.		X	X	X
18. Instrumento o documento oficial que acredite la propiedad o posesión legítima de los vehículos o del establecimiento, la superficie del establecimiento y la manifestación bajo protesta de decir verdad del número de empleados del establecimiento. Original y copia.	X	X	X	X
19. Documento en el que consten las medidas de seguridad para la prevención y mitigación en caso de accidentes durante el acopio y almacenamiento.		X		
20. Documento en el que consten las medidas de seguridad para la prevención y mitigación en caso de accidentes durante las actividades de tratamiento/reciclaje/reúso.			X	
21. Documento en el que consten las medidas de seguridad para la prevención y mitigación en caso de accidentes durante las actividades de disposición final.				X

REQUISITOS GENERALES PARA RENOVACIÓN (REVALIDACIÓN)

Documentos	Recolección y transporte	Acopio /almacenamiento	Tratamiento/ Reciclaje/reúso	Disposición final
1. Formato debidamente requisitado con los apartados correspondientes y firmado, de acuerdo al rubro aplicable. Original y copia.	X	X	X	X
2. Identificación oficial vigente de la persona física. En caso de persona moral, identificación oficial vigente del representante o apoderado de legal (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional). Copia simple y original para su cotejo.	X	X	X	X
3. Tratándose de persona física, carta poder firmada ante dos testigos con ratificación de las firmas ante Notario Público que acredite la personalidad jurídica. Copia simple y original para su cotejo.	X	X	X	X
4. Comprobante de domicilio (recibo de servicio telefónico o recibo del servicio de luz o boleta de Impuesto Predial o boleta del servicio de agua) no mayor a seis meses de antigüedad. Copia simple, en caso de ser en formato electrónico, asegurarse de que el sello digital SAT es visible en la impresión.	X	X	X	X

5. Tratándose de persona moral, instrumento notarial con el que acredite la representación legal el representante o apoderado legal, cuando éste haya cambiado. En su caso, nombramiento. Copia simple y original para su cotejo.	X	X	X	X
6. Escrito por parte del Interesado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha interpuesto ningún medio de defensa en contra del presente trámite. Original y copia.	X	X	X	X
7. Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México o su última Actualización vigente o bien, Autorización o Actualización vigente del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de competencia Local no sujetos a LAU-CM, según corresponda, para establecimientos mercantiles o de servicios que operen en la Ciudad de México. Copia.	X	X	X	X
8. Autorización vigente del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de competencia Local no sujetos a LAU-CM, para las unidades de transporte de residuos sólidos urbanos y/o de manejo especial que circulen o transiten por la Ciudad de México. Copia.	X			
9. Constancia de Verificación Vehicular del semestre que corresponda del(os) vehículo (s) a autorizar. Original y copia.	X			
10. Tarjeta de circulación vigente para transportar carga en general de la(s) unidad(es) de transporte que pretende registrar. Copia.	X			
11. Póliza de seguro vigente de la (s) unidad(es) de transporte. Copia.	X			

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal. Artículos 1, 2, 3, 4 fracción II, 6 fracciones VIII, XIII, XIV, XVI y XVIII, 21, 22, 23 fracción I, 29, 31, 32, 36 Bis, 36 Ter, 42 Ter, 55, 57 y 59 fracción III.	Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal. Artículos 1, 2 fracción VII, 4, 6 fracción II, 9 fracciones I, IV, XXVIII, XXXI, XLVI y LIII, 61 Bis 5 y 171.
Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 9, 32, 33, 34, 39, 40, 41 y 42.	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.- Artículos 2, 4, 5, 6, 7, 12, 16 fracción X, 18 y 35 fracciones I, XII y XLVIII.
Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículos 1, 3 fracción I, 4, 7 fracción X inciso B) y 184 fracciones XVIII y XXVII.	Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.- Artículos 1, 2, 3, 11, 52 y 53.
Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-007-RNAT-2013, que establece la clasificación y especificaciones de manejo para residuos de la construcción y demolición, en el Distrito Federal.	Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-012-AMBT-2015, que establece las condiciones y especificaciones técnicas para el manejo integral de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales en el territorio de la Ciudad de México.
Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-020-AMBT-2011, que establece los requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en el Distrito Federal.	Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-024-AMBT-2013, que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se deberá realizar la separación, clasificación, recolección selectiva y almacenamiento de los residuos del Distrito Federal.
Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática” en los centros generadores de la secretaría del medio ambiente.	
Lineamientos Generales y Mecanismos Aplicables al Procedimiento de Registro y Autorización de Establecimientos Mercantiles, de Servicios y/o Unidades de Transporte Relacionados con el Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos y/o de Manejo Especial de Competencia Local que Operen y Transiten en la Ciudad de México.	

DATOS DE TRÁMITE

Costo	Aviso por el cual se dan a conocer las adiciones a las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática" en los centros generadores
Documento a obtener	Registro y Autorización, o Renovación (Revalidación)
Plazo de respuesta	40 días hábiles
Vigencia del documento a obtener	1 año
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta	Negativa Ficta

APARTADO A. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

Indicar con una X en los recuadros la (s) actividad (es) que realice

Recolección Transporte

Condiciones en las que recolecta y/o transporta el residuo.

No.	Residuo	Estado físico	Forma de contener el residuo (granel, paca, tambo y otro, especificar)	Material del contenedor (textil, metal, plástico u otro)

Datos de los vehículos

Agregar tabla anexa en caso de requerir más espacio.

No.	Tipo de vehículo	Número de serie	Capacidad de carga (t)	Placas	Propietario	Modelo	Documento(s) con el que acredita la instalación del GPS (sólo residuos de la construcción)

Destino de los residuos recolectados y transportados

Agregar tabla anexa en caso de requerir más espacio.

Marque con X	Tipo de Residuo	Destino	Denominación o Razón Social	Domicilio
		Acopio/Almacenamiento		
		Tratamiento/Reciclaje/Reúso		
		Disposición Final		

APARTADO B. ACOPIO/ALMACENAMIENTO

Indicar con una X en los recuadros la (s) actividad (es) que realice

Acopio Almacenamiento **Datos del centro de acopio/almacenamiento ubicado en la Ciudad de México**

No.	Residuo (s)	Sucursal	Domicilio

Información del residuo				
No.	Residuo	Forma de contener el residuo (granel, paca, tambo, otro, especificar)	Material del contenedor (textil, metal, plástico u otro)	Permanencia (días)

Agregar tabla anexa en caso de requerir más espacio / Ver Anexo de Tablas

Destino de los residuos almacenados/acopiados				
Marque con X	Tipo de Residuo	Destino	Denominación o Razón Social	Domicilio
		Acopio/Almacenamiento		
		Tratamiento/Reciclaje/Reúso		
		Disposición Final		

APARTADO C. TRATAMIENTO/RECICLAJE/REÚSO

Indicar con una X en los recuadros la (s) actividad (es) que realice y , anexar información complementaria en caso de requerir mas espacio.

Tratamiento Tipo Reciclaje Tipo Reúso Detalla

Mecanismos de tratamiento/reciclaje/reuso

*Agregar tabla anexa en caso de requerir más espacio, dependiendo del tipo de residuos

No.	Residuo*	Cantidad sujeta a tratamiento/reciclaje (kg/día, m³/día)	Producto del tratamiento/reciclaje	Cantidad obtenida del tratamiento/reciclaje (kg/día, m³/día)

*Anexa diagrama de procesos.

Residuos remanentes del tratamiento, reciclaje o reúso

*Agregar tabla anexa en caso de requerir más espacio, dependiendo del tipo de residuos remanentes

No.	Residuos remanentes*	Cantidad (kg/día, m³/día)	Razón Social (destino)	Domicilio

Destino de los residuos

Marque con X	Tipo de Residuo	Destino	Denominación o Razón Social	Domicilio
		Acopio/Almacenamiento		
		Tratamiento/Reciclaje/Reúso		
		Disposición Final		

APARTADO D. DISPOSICIÓN FINAL

Indicar con una X si realiza esta actividad

Disposición final

Datos generales del sitio de disposición final

Denominación o razón social Calle Número
 Colonia Alcaldía Código postal
 Autorizaciones Semarnat/Estatal

Residuos que se disponen en el sitio				
Residuo	Destino del Residuo		Cantidad (unidades)	Domicilio
	Marcar con X	Estación de Transferencia		
		Planta de Selección		
		Relleno Sanitario		
		Otro (especifique)		

ANEXO DE TABLAS

Tabla 1. Residuos biodegradables susceptibles de ser aprovechados

Materiales	Aprovechamiento
Residuos de jardinería:	Producción de:
Flores, pasto, hojarasca, ramas	Acolchado (Mulch)
Residuos de alimentos:	Alimento para animales
Restos de verduras, hortalizas y frutas	Biogás
Cascaron de huevo	Biofertilizantes
Restos de café y té	Bocashi
Filtros de papel para café y té	Composta
Pan	Lombricomposta
Tortillas	Fertilizante orgánico líquido
Productos lácteos (sin recipiente)	Jabones
Huesos	Bio - combustible
Bioplásticos	Digestato
Aceite comestible usado	

Tabla 2. Residuos inorgánicos con potencial de reciclaje

Materiales	Aprovechamientos como:
Papel	Pulpa de papel y cartón
Cartón	Aglomerados
Plástico	Pellets
Vidrio	Hojuelas
Metales	Vidrio
Ropa y textiles	Producto metálicos
Maderas	Piezas metálicas varias
Envase multicapa	Estopa

Tabla 3. Residuos inorgánicos de aprovechamiento limitado

Materiales	Posible aprovechamiento o aplicación
Residuos sanitarios	Valorización energética (Co-procesamiento)
Pañuelos usados	Tratamiento térmico
Papel de baño	
Preservativos	
Toallas sanitarias	
Cotonetes	
Curitas	
Pañales	
Plásticos de difícil aprovechamiento	
Plásticos con aditivos degradantes (oxo, foto y termo degradables)	
Celofán	
Poli papel	
Poliestireno expandido (unicel)	
Bolsas de frituras	
Otros	
Calzado	
Hule	
Bolígrafo, plumones, lápices	
Filtros de aspiradora	
Filtros de aire y agua	
Colillas de cigarro	
Chicles	
Residuos de rechazo	

Tabla 4. Residuos de Manejo Especial y Voluminosos

Enseres y muebles	Aprovechamiento	
Grandes y pequeños electrodomésticos	Reúso	
Equipo de informática y telecomunicaciones	Extracción de materiales reciclables	
Aparatos electrónicos de consumo y paneles fotovoltaicos		
Aparatos de alumbrado		
Herramientas eléctricas y electrónicas (con excepción de las herramientas industriales fijas de gran tamaño)		
Instrumentos de vigilancia y control		
Pilas y baterías que contengan litio, níquel, mercurio, manganeso, plomo, zinc o cualquier otro elemento que permita la generación de energía eléctrica en las mismas, en los niveles que no sean considerados como residuos peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente		
Radiografías		
Voluminosas		
Colchones		
Muebles		
Juguetes o equipos deportivos y de ocio		
Muebles/equipamientos sanitarios (con excepción de todos los productos implantados e infectados)		
Máquinas expendedoras		
Llantas		
Construcción		
Lodos provenientes de tratamiento de agua		Provenientes de servicios de transporte (terminales terrestres y aeroportuarias)
Provenientes de servicios de transporte (terminales terrestres y aeroportuarias)		
Cosméticos no aptos para el consumo generados en establecimientos comerciales, de servicios o industriales		
Provenientes de servicios de salud, considerados no peligrosos en la norma oficial mexicana correspondiente		
Vehículos al final de su vida útil		
Ver anexo 1 de la NADF-024-AMBT-2013		
Ver anexo normativo de la NOM-161-SEMARNAT-2011		

Tabla 5. Papel y cartón con potencial de reciclaje

Material	Aprovechamiento
Cajas y empaques de cartón y corrugados	Papel prensa
Papel bond	Papel para embalaje
Cuadernos o libretas	Cartón ondulado o estucado
Libros	Sacos de papel
Periódicos	Sacos de papel
Revistas, papel de propaganda y publicidad	
Cartulinas	
Directorios	
Folders	
Envases multicapas	
Papel kraft	
Tarjetas de cartón	

Tabla 6. Metales con potencial de reciclaje

Metal Ferroso		
Material	Ejemplos	Aprovechamiento
Fierro	Chatarra de procesos industriales	Fundición y elaboración de nuevos productos
Acero	Chatarra	
Hierro fundido	Vehículos, maquinaria Industrial	
Acero inoxidable	Materiales de construcción	
Metal No Ferroso		
Material	Ejemplos	Aprovechamiento
Cobre	Bloques o cárteres de motor	Fundición y elaboración de nuevos productos
Aluminio	Cables eléctricos	Planchas de construcción
Estaño	Chapas	Plancha de imprenta
Plomo zinc	Desguaces de vehículos	Papel aluminio
Níquel	Instalaciones de fontanería gas y calefacción	Partes de carrocerías de vehículos perfiles para ventanas
Cromo	Chapas	Piezas para motores
Titanio	Latas de bebida	Manijas de puertas
Magnesio	Litográficas	Cables
Latón	Papel de aluminio	Subproductos con aprovechamiento
Bronce	Partes de equipos eléctricos y electrónicos	Industrial como óxidos de aluminio, polvos metálicos, sales, etc.
Antimonio	Pieza de fundición	
Plata	Productos de latón	
Oro	Recorte y virutas de productos de aluminio	
Platino	Rines de llantas de coche	
	Recortes y virutas	
	Parte de electrónicos	
	Piezas de fundición	

Tabla 7. Vidrio con potencial de reciclaje

Material	Ejemplos	Aprovechamiento
Vidrio cristalino	Envases vacíos que contuvieron alimentos y bebidas	Una vez molido se usa material de relleno; fabricación de perlas de vidrio
	Vasos, platos, cristalería, bases para lampreas, vidrios planos, cubiertas para mesas, para ventanas	Material abrasivo; fabricación de espuma de vidrio; materia prima para azulejos cerámicas; fabricación de micro esferas de vidrio
	Botellas para vinos y de licores, alimentos, aceites y bebidas	Aplicaciones artísticas
	Vasos, platos, cristalería, bases para lámparas, vidrios planos, cubierta para mesas, medicamentos. Parabrisas	Se puede completar en el revestimiento de carreteras, cerámicos, muros, etc.
Vidrio color: ámbar, verde (esmeralda y georgia)	Envases vacíos de cerveza	Fabricación de vidrio
Vidrio plano	Ventanas	Otros productos de vidrio

Observaciones

*La presente solicitud no representa ni garantiza la obtención de la autorización y revalidación del trámite.
*En caso de falsedad en la información proporcionada, el interesado se hará acreedor a las sanciones previstas en los ordenamientos jurídicos aplicables, y la autoridad ambiental procederá a negar la autorización o actualización solicitada.
* En el anexo de tablas, el apartado de aprovechamiento, es una opción que el interesado podrá aplicar para maximizar la valorización.
*La solicitud de RAMIR se puede tramitar a lo largo de todo el año, previa autorización de Plan de Manejo de Residuos de Competencia Local no sujetos a Licencia Ambiental Única para la Ciudad de México, vigente.
*El comprobante de domicilio no deberá exceder los 6 meses de antigüedad, y en caso, de ser comprobante electrónico deberá contener el sello digital SAT visible en la impresión.
*Se acepta como comprobante de domicilio copia simple del Estado de Cuenta Bancario, el cual deberá presentarse testado.
*Las identificaciones oficiales deberán ser vigentes.
*LOS PROMOVENTES INTERESADOS EN SOLICITAR AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN EN MÁS DE UNA ACTIVIDAD DEBERÁN MANIFESTARLO EN UNA SOLA SOLICITUD MARCANDO CON UNA "X", LA(S) MODALIDAD(ES) A REGISTRAR.
*LOS PROMOVENTES QUE SOLICITEN LA AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN PARA UNA O MÁS MODALIDADES, ÚNICAMENTE DEBERÁN REALIZAR UN PAGO POR CONCEPTO DE AUTORIZACIÓN O RENOVACIÓN SEGÚN SEA EL CASO.
*Los documentos originales que se presenten, serán únicamente para efecto de cotejo.
*En la resolución administrativa de Autorización o Renovación, se asignará el número de registro correspondiente para todas las modalidades que solicite.
*La NADF-020-AMBT-2011, que establece los requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en el Distrito Federal, aplicará únicamente en la modalidad de Tratamiento/reciclaje y reúso.
*Ingresar el comprobante de pago por los conceptos establecidos en el Aviso por el cual se dan a conocer las claves, conceptos, unidades de medida y cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática" en los centros generadores de la secretaría del medio ambiente, por la evaluación para el RAMIR/Evaluación para la obtención de la Renovación del RAMIR/Evaluación por unidad de transporte/Evaluación para el Aumento vehicular/Evaluación del primer o segundo Reporte Semestral/Evaluación para el Registro o Aumento de manejo de residuos/Evaluación de trámites extemporáneos, retiro de suspensiones o revocaciones, según corresponda.
*El plazo de 40 días hábiles, correrá a partir de que se encuentre debidamente integrada la solicitud respectiva.

PERSONA INTERESADA, REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL
(en su caso)

Nombre y Firma

TODAS LAS HOJAS FIRMADAS AL CALCE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE "SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, DE SERVICIOS Y/O UNIDADES DE TRANSPORTE RELACIONADOS CON EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y/O DE MANEJO ESPECIAL DE COMPETENCIA LOCAL QUE OPEREN Y TRANSITEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO"

CIUDAD DE MÉXICO, _____ DE _____ DE _____.

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	

Sello de recepción

--



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>